


Buenos Aires, *30* de diciembre de 1994.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado en estas actuaciones por el señor Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén doctor Manuel de Reyes Balboa, a su favor y de la Prosecretaria Administrativa señora Claudia Elena Ferreyra, con motivo haberse trasladado ambos a la Ciudad de San Martín de los Andes los días 16 y 17 del corriente con el objeto de realizar diligencias ordenadas por el citado tribunal y vinculadas con la causa N° 1-Fo. 2 - Año 1994 caratulada "NUÑEZ - Domingo Sebastián s/ Adulteración de documento público - Art. 292 (segundo párrafo) del C.P.", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar por el primero de los conceptos señalados la suma que conforme a las constancias consignadas en las planillas obrantes a fs. 1 y 2 corresponda y a dar curso favorable al segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINI  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
COMISIÓN SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION